Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D. C., 7 de octubre de 2015







Consulte el estado de su trámite en nuestra página - www.superservicios.gov.co Bogota D.C. Cra 18 No 84-35, Tel. 6913005

PATRICIA DUQUE CRUZ Superintendente

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Ciudad

ASUNTO:

Doctora

Resultados de análisis energéticos

Respetada Doctora Patricia Duque:

El Consejo Nacional de Operación en ejercicio de la función que la Ley 143 de 1994 le ha asignado de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del sistema interconectado nacional sea segura, confiable y económica y ser el ejecutor del Reglamento de Operación, pone a su consideración para lo de su competencia, los resultados de los análisis energéticos presentados por el Centro Nacional de Despacho al Consejo en las reuniones 444 y 445 del 1 y 2 de octubre respectivamente; en particular, lo relacionado con la situación operativa de la indisponibilidad de las plantas de generación.

Respetuosamente,

ALBERTO OLARTE AGUÍRRE

Secretario Técnico

Adjunto lo anunciado